

en todas las provincias. Las elecciones populares es de sumo interes continuan en la misma forma que hasta aqui, porque ellas son esenciales para inspirar en el corazon de los ciudadanos, virtudes que hayan de premiarse y sirvan de cemento á la moral pública y á la honra nacional. Constituido el pais de esta suerte se prepara el camino á nuevas é importantes mejoras, que despues de una serie de años no muy dilatada, vengán á facilitar el establecimiento del sistema federal en toda su amplitud. Entonces no habrán unitarios que se opongan á él, porque los que al presente lo resisten se fundan en que las circunstancias no le son por ahora favorables, y así tambien lo creemos nosotros.

El negarse á seguir el temperamento propuesto, es una terquedad que por otra parte jamás se podrá llevar á efecto. Prescindiendo de su utilidad, y conveniencia, él de necesidad debe adoptarse, si se quiere poner un término á las desgracias de la República, y conciliar los partidos que hoy la destrozan: de lo contrario nada se avanza, porque cada uno de ellos está dispuesto á impedir de cualquier modo el triunfo del otro. Demás de eso la federacion ha ganado ya mucho terreno: muchas leyes provisionales que tienden á plantearla con anticipacion, han sido cumplidas y puestas en ejecucion; hay muchos interesados en sostenerlas, y los pueblos capitaneados por estos, se opondrían á su derogacion. Si á pesar de todo los unitarios triunfaran de los federalistas, su victoria seria momentánea: una reaccion los volveria á colocar en inversa posicion, y á su vez los últimos seguirian la misma suerte. Es pues de necesidad trazar las diferencias, y que las facciones capitulen, deponiendo en obsequio de la patria todo espíritu de odiosidad, y rencor.

Si la opinion del autor del remitido es la misma que hemos apuntado, estamos con él de acuerdo en cuanto dice: si por el contrario sus argumentos comprehenden tambien al sistema federal modificado del modo antes dicho, creemos que su fuerza es ninguna, comparados á los motivos de necesidad, si es que no valen los de conveniencia y utilidad pública que lo demandan.

Ⓟ

INSTITUTO NACIONAL

La junta de educacion se ha dignado franquearnos todos los libros y registros del Instituto, á fin de que podamos ofrecer al público, una idea cabal de su estado presente, y de los medios empleados por ella para colocarlo en el pie en que hoy se halla. Este procedimiento de la junta nos allana muchas dificultades que nos habian impedido hasta aqui tocar sobre un objeto tan interesante, como digno de la consideracion de todos. Estamos ciertos de que si ella no habia publicado antes sus trabajos, era, no porque desconociere este deber, ni por temor de que se censurasen sus operaciones, sino solo

por esperar á una época en que los resultados que ellas produjeran, de jura comita, por sí solas su certeza y utilidad, y en la que pudiesen noticiarse al público por grupos oficiales, y no aquellos que solo se conocen de proyectos por plantear, ó que si se han planteado aun no surten los efectos que se desean. Las medidas de la junta para llevar adelante la reforma antes principiada del Instituto, han tenido ya su efecto en la mayor parte: esta circunstancia sirve ahora de estímulo á sus miembros para poner en práctica nuevos planes que á manera de los primeros deben producir sus ventajas.

Con todo es necesario advertir que los esfuerzos que haga la junta, cualesquiera que sean, no serán muy fructuosos, si los ciudadanos, que por obligacion deben interesarse en la buena educacion de la juventud, no contribuyen con su ayuda al desempeño de aquel ministerio. La educacion en un colegio solo puede administrarse á medias, cuando los padres de familia se descuidan hasta el extremo de no acercarse una sola vez al establecimiento para saber qué hacen sus hijos. Desde agosto del año anterior hasta la fecha, no alcanzan á 16 los padres de familia que han visitado el Instituto, siendo el número de alumnos que en él se educan cerca de 400. Es indudable que estos habrian aprovechado más, si hubiesen sido estimulados por los consejos y los premios que aquellos les hubiesen dispensado en recompensa del cumplimiento de sus deberes, siendo tal el informe que de su conducta diesen los directores; las reconvenciones en caso contrario habrian servido de lo mismo, y con mejor cesito que otras ningunas, porque siempre es infinitamente menor la influencia de un preceptor á otro extraño, que la que ejerce sobre un joven la autoridad de su mismo padre.

En los números siguientes continuaremos este artículo, á fin de dar una razon circunstanciada de todo lo que ha hecho y hace ahora la Junta de educacion, citándonos puntualmente á los datos con que ella nos ha favorecido.

El Rector del Instituto al excelentísimo señor Vice-Presidente de la Republica.

Entre los grandes bienes que del supremo mando de V. E. se promete justamente la Patria, uno es de la mas alta importancia—el progreso de las ciencias en la juventud que debe presidir muy luego sus destinos. La del L. N. de Santiago conoce que en V. E. en quien disputan preferencia Marte y Minerva, ha de encontrar cuanto necesita para su mayor lustre y adelantamiento. Con tan fundadas esperanzas, al tributar á V. E. los debidos homenajes, como jefe supremo del Estado, se felicita de considerarle como su inmediato protector y patrono: esperando que los desvelos de V. E. y el anhelo con que procurarán corresponder los alumnos, harán producir nuevos laureles en esta corporacion, que gloriándose de contar á V. E. en el número de sus mas ilustres hijos, tendrá el